

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 497/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por MARÍA MONTSERRAT MARTÍN COBOS, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de núcleo zoológico, en suelo rústico; Polígono 5; Parcela 72 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barco de Ávila, a 19 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.